



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 100, del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, LICENCIADA BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSAS INVASIONES A PREDIOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL “PANCHO VILLA”, DENUNCIADAS POR VECINAS Y VECINOS DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Santa Catarina Yecahuizotl es uno de los siete pueblos originarios de la demarcación territorial de Tláhuac, en la Ciudad de México. Se ubica en el extremo nororiental de la demarcación, en el límite con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y la delegación Iztapalapa.

El pueblo se llamó se llamó originalmente Acatzinco, que significa según Antonio Peñafiel “una caña o carrizo”, acatl, sobre la terminación tzinco, expresada por la parte inferior del cuerpo humano, sería “el pequeño campo de cañas” y luego Santa Catalina Cuautli-Itlacuayan, según Faustino Chimalpopoca, quiere decir “Comedor del Águila”, antes de llamarse Santa Catarina Yecahuizotl.

Luis González Aparicio dice que Yecahuizotl significa “En la tercera parte del camino del sur”. Según el Códice Xolotl, Yecahuizotl significa “entre los ahuejotes de la nariz del cerro”.

Desde la refundación del pueblo de Santa Catarina en 1924 y tras la consolidación comunitaria con las dotaciones que crearon el Ejido de Santa Catarina, los ejidatarios fueron durante el resto del siglo XX factores decisivos del progreso material de Santa Catarina, núcleo y sostén de las tradiciones. Los ejidatarios tuvieron una presencia definitiva en la fundación de las instituciones educativas, políticas y sociales de Santa Catarina, sea por su intervención directa o por la donación de terrenos.

El pasado jueves 24 de febrero, vecinas y vecinos de Santa Catarina Yecahuizotl, denunciaron el intento de apropiarse con violencia de sus tierras, bajo la bandera de garantizar vivienda digna a familias ajenas a la alcaldía.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con vecinas y vecinos de la demarcación territorial Tláhuac, la organización Frente Popular Francisco Villa, realiza intentos de apropiarse con violencia, de predios en esta alcaldía, con el objetivo de construir casas y después venderlas, de manera clandestina. Según indican, el modus operandi es buscar terrenos solos y baldíos,

intervenirlos con violencia, meter maquinaria y “vigilantes” para luego construir vivienda y venderla de manera clandestina.

Las y los vecinos señalan que se trata de un problema de muchos años, pues denuncian que el Frente Popular Francisco Villa, se sienta con el manto protector de la Jefa de Gobierno y se dedican a invadir terrenos en Tláhuac y ellos indican, que seguramente lo hacen en otras demarcaciones. A continuación se adjuntan fotos, que evidencian este problemática:





CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 4º, séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

SEGUNDO. – Con fundamento en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad Solidaria”, establece en su apartado E, el derecho a la vivienda, y estipula que “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.”

TERCERO. – Con fundamento en el artículo 25, párrafo primero, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales, toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada

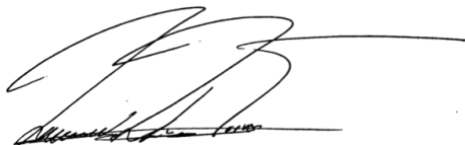
Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de este pleno el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, LICENCIADA BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSAS INVASIONES A PREDIOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL “PANCHO VILLA”, DENUNCIADAS POR VECINAS Y VECINOS DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 03 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE





DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN





II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

Ciudad de México, 3 de marzo de 2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con relación a la Proposición CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO MARTÍ BATRES GUADARRAMA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, LICENCIADA BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSAS INVASIONES A PREDIOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "PANCHO VILLA", DENUNCIADAS POR VECINAS Y VECINOS DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC, suscrita por el Dip. Ricardo Rubio Torres, enlistada en el orden del día de la sesión del 3 de marzo de 2022, atentamente le solicito que, por su conducto, se pregunte al diputado promovente si acepta mi adhesión a su propuesta y, de ser el caso, me permita suscribirla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Cordialmente,

*Rabí
Ulises
Horta
03/Mar/22*